

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION GUITARRAS Y ESTUCHE CHELO.

HUÉPIL, 04 DE DICIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1930 de 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. Decreto N° 1795 Aprueba modificación financiamiento de fecha 15 de noviembre de 2012.
5. La necesidad de adquirir Guitarras y estuche Chelo para orquesta juvenil Comuna de Tucapel.
6. De las cotizaciones Norma Heredia Díaz. Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 399.602 Rocio Regalos Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 425.000 y Poncho Venegas. Rut. [REDACTED] por un valor de \$ 418.300
7. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 5 al proveedor Norma Heredia Diaz Rut: [REDACTED]-0, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquisición indicada en el punto 5 de los vistos, al proveedor Norma Heredia Díaz RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 399.602 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.FAGEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL




DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/LAVR//msma